

18 de noviembre del 2015

SEÑOR DON
JAIME HOLGUIN MARTÍNEZ, GERENTE GENERAL
TURFOALS S.A.
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

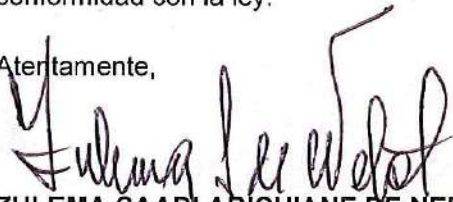
Cúmpleme comunicarles que el día de hoy he transferido a favor de la compañía **INVERSIONES VIGUENSES DE SAN JOSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, sociedad costarricense, todas mis acciones representativas del capital social de la compañía TURFOALS S.A., esto es, las 16 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, representadas en el título número 02, numeradas de la 0017 a la 32, inclusive.

Se deja expresa constancia que la presente cesión incluye también todos los derechos inherentes a la calidad de accionista por las supradichas acciones cedidas, incluyendo sin limitación alguna, aportes para futuras capitalizaciones, cuentas de reserva, utilidades no distribuidas e incluso utilidades distribuidas no repartidas, etc., que tuvieren relación o referencia a las aludidas acciones transferidas.

También suscribe esta comunicación, en señal de aceptación, la nombrada compañía cesionaria, por la interpuesta persona de su representante legal.

Usted se servirá inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, y notificar inmediatamente el particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con la ley.

Aterramente,


ZULEMA SAADI ABICHIANE DE NEBOT
CEDENTE

p. **INVERSIONES VIGUENSES DE SAN JOSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**


CÉSAR FEBRES CORDERO ROSALES
GERENTE
CESIONARIO

Consecutivo: CL 00403029

VALE:
¢ 3100.00



SERVICIOS REGISTRALES



RN-06

1 de 2

CERTIFICACIÓN O INFORME REGISTRAL

Registro Inmobiliario Propiedad	Finca: Provincia: _____ Matrícula: _____ Derecho: _____
☐ Inmuebles ☐ Catastro	
Registro Personas Jurídicas Mercantil	Cédula Jurídica: <u>3-102-689318</u>
☐ Personería ☒ Literalidad ☐ Cédula Jurídica	Poder o afectación (citas): _____
Registro de Bienes Muebles Vehículos	Vehículo: Clase: _____ Código: _____ Placa: _____
☐ Certificación ☐ Depósito de Placa ☐ Reposición de Título ☐ Permiso de Salida ☐ Reposición de Placas ☐ Cambio de Sticker	Tomo: _____ Asiento: _____ Sec: _____
☐ Propiedad Industrial Marcas Comerciales	Número de expediente: _____
☐ Marcas de Ganado	Nombre del Titular: _____
	Número de Registro: _____
	Nombre de la Marca: _____
☐ Derechos de Autor	Número de Registro: _____
	Nombre de la obra: _____
	Nombre del titular de la obra: _____
	Nombre del solicitante: _____
☐ Certificación de Índice	Nombre _____ Apellido 1 _____ Apellido 2 _____
	Tipo de Identificación: _____
	Número de identificación: _____
	Especifique el Registro: _____
☐ Copia de Documentos	Tomo: _____ Asiento: _____
	Especifique el Registro: _____
Especifique otros servicios: _____	

FORMULARIOS STANDARD TEL.: 2240-0043 FAX: 2240-5605 - No. 5239009 - 625 M 10/2015 DEL No. 1,875,001 AL No. 2,500,000

5208029



REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL

NUMERO DE CERTIFICACION: *-5554235-2016*-
PERSONA JURIDICA: 3-102-689318
DOCUMENTO INSCRITO MEDIANTE FORMULARIO DIGITAL

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: INVERSIONES VIGUENSES DE SAN JOSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2014 ASIENTO: 306808 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 13/11/2014
NÚMERO ESCRITURA: 4
TOMO PROTOCOLO: 2
FOLIO PROTOCOLO: 4 F
IDENTIFICACIÓN DE NOTARIO: 01-1005-0095
DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU CENTRO CORPORATIVO PLAZA ROBLE, EDIFICIO PATIO, TERCER PISO, OFICINA NUMERO UNO, GUACHIPELIN
OBJETO/FINES (SINTESIS): COMERCIO E INDUSTRIA EN GENERAL, TURISMO, GANADERIA, HOTELERIA, DESARROLLOS E ACTIVIDADES TECNOLOGICAS, INMOBILIARIAS, CONSTRUCCION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS, SERVICIOS E INDUSTRIA
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 12/11/2014 VENCIMIENTO: 12/11/2114
NUMERO LEGALIZACION: 4062000324064
FECHA LEGALIZACION: 13/11/2014

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 13/11/2014 **TIPO DE CAPITAL:** SUSCRITO Y PAGADO **TIPO DE MONEDA:** COLONES
CLASE DE ACCION O TITULO: CUOTAS
CANTIDAD TITULOS: 10 **MONTO:** 1,000.00 **TOTAL:** 10,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: GERENTE Y AGENTE RESIDENTE NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL

REPRESENTACION

GERENTE TENDRA FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO CON LIMITE DE SUMA DE QUINIENTOS MIL COLONES Y REQUERIRA APROBACION DE LA TOTALIDAD DE LOS CUOTISTAS PARA LA VENTA, DISPOSICION O CONSTITUCION DE CUALQUIER GRAVAMEN SOBRE CUALQUIER ACTIVO, BIEN MUEBLE O INMUEBLE, ASI COMO PARA OTORGAR GARANTIAS O AVALES O PARA ADQUIRIR DEUDAS A NOMBRE DE LA EMPRESA.

NOMBRAMIENTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 13/11/2014 **CARGO:** GERENTE
OCUPADO POR: CESAR GUSTAVO FEBRES CORDERO ROSALES PASAPORTE 0904931979
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 12/11/2014 **VENCIMIENTO** 12/11/2114

FECHA DE INSCRIPCION: 13/11/2014 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: MANUEL ENRIQUE VENTURA RODRIGUEZ CEDULA DE IDENTIDAD 1-1005-0095
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO 12/11/2014 **VENCIMIENTO** 12/11/2114
DIRECCION: CENTRO CORPORATIVO PLAZA ROBLE, EDIFICIO PATIO, TERCER PISO, OFICINA NUMERO UNO, GUACHIPELIN, ESCAZU, SAN JOSE

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA



NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

*- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 12 HORAS 14 MINUTOS Y 55 SEGUNDOS, DEL 29 DE MARZO DEL 2016-

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
VIRGINIA MONTERO JIMENEZ



NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays:)

Código: LJRROYB6XRT
(Code - Code:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Laura Patricia De Je Sanchez Marin
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Jefe (a) de Departamento
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Registro Nacional de la Propiedad
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de l'imbre de:)

Certificado
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A:)

6. El: 30/03/2016
(On - Le:)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes Oficial de Autenticaciones
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)



8. No.: 293762
(Under number - Sous le numéro:)

9. Sello:
(Seal - Stamp:)

10. Firma:
(Signature - Signature:)

Nombre del titular: INVERSIONES VIGUENSES DE SAN JOSE SRL
(Name of the holder of document - Noun du titulaire:)

Tipo de documento: Certificación del Registro Nacional de la Propiedad
(Type of document - Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 4
(Number of pages - Nombre de pages:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>



000289599

A-11 0289599

Costa Rica

2016 11:52

Branch

CORRIENTE

COLONES

HACIENDA RICA

TRANSACCION

*****625

*****0

*****625

COLONES

REPUBLICA DE COSTA RICA

1965

que el moti
es:

GOBIERNO DE COSTA RICA
OF. SAN RAFAEL
SOMOS EL BANCO DE COSTA RICA

29 MAR. 2016
Firma depositante

ADRIANA CHAVE
CAJERA

Chc. U1063860A 15

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CUDULACION

Ministerio del Interior

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090493197-9**

APellidos y Nombres
FEBRES CORDERO ROSALES
CESAR GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1955-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FEBRES CORDERO AGUSTIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSALES ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-03-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-14

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
COMERCIANTE



FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL



FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0904931979<<<<<<<<<<<<<<
550528M260314ECU<<<<<<<<<<<<<<
FEBRES<CORDERO<ROSALES<<CESAR<



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

153

153 - 0016

NÚMERO DE CERTIFICADO

0904931799

CÉDULA

FEBRES CORDERO ROSALES CESAR GUSTAVO

GUAYAS

PROVINCIA

GUAYAQUIL

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

TARQUI

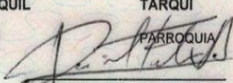
PARROQUIA

1

ZONA

2

1



1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Diciembre 28 de 2015

SEÑOR DON
JAIME HOLGUIN MARTÍNEZ, GERENTE GENERAL
TURFOALS S.A.
GUAYAQUIL-ECUADOR

De nuestras consideraciones:

Nos permitimos hacerle conocer a usted que en la compañía **TURFOALS S.A. (EXPEDIENTE # 701620)**, se ha realizado la cesión de **SETECIENTAS SESENTA Y OCHO (768) ACCIONES**, ordinarias, nominativas y liberadas, representadas en el Título N° 04, numeradas de la 0033 a la 800, inclusive.

Para cuyo efecto, consignamos a continuación los datos correspondientes:

Cedente:	HAMPTON COMMERCIAL HOLDINGS LLC
Nacionalidad:	Estados Unidos de América
Domicilio:	Estados Unidos de América
Cesionario:	INVERSIONES VIGUENSES DE SAN JOSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Nacionalidad:	Costa Rica
Domicilio:	Costa Rica

Valor de cada acción cedida: US\$ 70.00 (tomando como punto de referencia el Valor Patrimonial Proporcional).

Valor total de la transacción: US\$ 53,760 (CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Se deja también expresa constancia que la presente cesión incluye también todos los derechos inherentes a la calidad de accionista por las supradichas acciones cedidas, incluyendo sin limitación alguna, aportes para futuras capitalizaciones, cuentas de reserva, utilidades no distribuidas e incluso utilidades distribuidas no repartidas, etc., que tuvieren relación o referencia a las aludidas acciones transferidas.

Particular que ponemos a su conocimiento, para que se sirva proceder al registro de la cesión de acciones detallada y dé cumplimiento fiel al trámite correspondiente, notificando de esta transferencia a la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

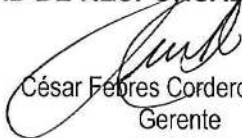
Atentamente,

p. HAMPTON COMMERCIAL HOLDINGS LLC



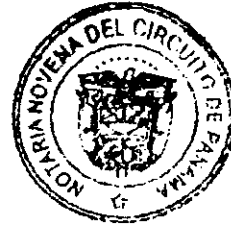
Ab. Jaime Holguín Espinel
Apoderado
Cedente

p. INVERSIONES VIGUENSES DE SAN JOSE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA



César Febrés Cordero Rosales
Gerente
Cesionario

PODER GENERAL
HAMPTON COMMERCIAL HOLDINGS LLC



Quien suscribe, MARIELA DE CRISTI, en su calidad de Administradora Única de **HAMPTON COMMERCIAL HOLDINGS LLC**, (la "LLC"), incorporada bajo las leyes de el Estado de Delaware, Estados Unidos de América, por este medio, otorgo Poder General a favor del señor **JAIME ANDRÉS HOLGUÍN ESPINEL** de nacionalidad ecuatoriana, portador del pasaporte de la república del Ecuador No. 0903331700, para que actúe en nombre y representación de la LLC, en cualquier parte del mundo, con facultades para que obre a nombre y por cuenta de aquella en cualquier acto, transacción, contrato o negocio, sean éstos de naturaleza civil, judicial, mercantil o de cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sean éstas naturales o jurídicas, públicas, privadas o mixtas.

En especial, pero sin limitar lo anterior, se confiere Poder General a favor del señor **JAIME ANDRÉS HOLGUÍN ESPINEL**, para que actúe en nombre y representación de la LLC, en cualquier parte del mundo y ante las mismas personas para lo siguiente:

Uno: Vender, permutar, disponer o traspasar a cualquier título oneroso o gratuito bienes muebles o inmuebles de la LLC; Dos: Comprar o adquirir por la LLC y a cualquier título bienes muebles o inmuebles; Tres: Arrendar, dar en depósito bienes de la LLC o constituir cualesquier limitación del dominio sobre los mismos; Cuatro: Hipotecar, dar en prenda o en cualquier otra forma gravar cualesquiera bienes de la LLC; Cinco: Contraer préstamos y otras obligaciones; Seis: Otorgar fianzas, cauciones y cualesquiera otras garantías por la LLC; Siete: Dar en préstamo dinero de la LLC y aceptar a favor de ésta hipotecas, prendas, fianzas y cualesquiera otra clase de garantías; Ocho: Celebrar toda clase de contratos en representación de la LLC; así como ejecutar y dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en su representación; Nueve: administrar bienes o negocios de la LLC; Diez: Cobrar y percibir dineros que se adeuden a la LLC y otorgar recibos y otros descargos a terceros; Once: Nombrar y destituir empleados y asignarles funciones; Doce: Comprar, vender, administrar y celebrar toda clase de transacciones o contratos sobre valores, acciones, participaciones, derechos fiduciarios, bonos y títulos privados o públicos; Trece: Girar, aceptar, endosar o protestar toda clase de documentos negociables; Catorce: Abrir o cerrar cuentas bancarias de la LLC; Quince: Depositar dineros de la LLC en cualesquiera cuenta bancaria; Dieciséis: Girar o designar la o las personas que puedan girar contra dichas cuentas; Diecisiete: Aceptar estados o liquidaciones de dichas cuentas, dar cualesquiera instrucciones sobre las mismas o convenir cualquier transacción en relación a las cuentas bancarias; Dieciocho: Convenir con bancos, instituciones financieras o de créditos sobre líneas de sobregiro, de adelanto o cualquier clase de créditos, con o sin garantías; Diecinueve: Representar a la LLC y con iguales poderes, como



123
5603
7211

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *

2010.00

Pa. 1077

Apoderado en cualquier reunión de socios o accionistas de cualquier LLC o persona jurídica en que la LLC sea miembro, tenga participación o sea dueña de acciones; Veinte: Representar a la LLC y con iguales poderes, como Apoderado o sustituirlo en cualquier Junta Directiva o Administrativa o reunión de administradores en la que la LLC sea directora o administradora; Veintiuno: Sustituir a la LLC en cualquier poder o facultad otorgado a éste y siempre que ello no sea prohibido; Veintidós: Constituir o fundar LLC o personas jurídicas en nombre de la LLC, suscribiendo o pagando acciones o participaciones en las mismas; Veintitrés: Transigir y comprometer por la LLC; Veinticuatro: Comparecer por la LLC a toda clase de pleitos, juicios o procedimientos, ante cualquier autoridad, competencia o jurisdicción especialmente administrativas, fiscales o judiciales y por sí o por medio de otras personas, ya sea para presentar demandas o solicitudes, para contestarlas o intervenir como tercero interesado, pudiendo incluso designar abogados o procuradores judiciales; Veinticinco: Sustituir o delegar, total o parcialmente este poder, así como revocar o aceptar la renuncia, en cualquier momento, de las personas a las cuales le ha delegado y sustituido el presente poder, siendo entendido que dicha delegación, sustitución y su eventual revocación o renuncia no afectarán la vigencia del presente poder, siempre que el mismo no sea expresamente revocado por la LLC o renunciado por el apoderado.

Fecha: 3 de Octubre de 2012.



Mariela de Cristi
MARIELA DE CRISTI
Administradora Única

Yo Licdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Noveno
del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144

CERTIFICO:

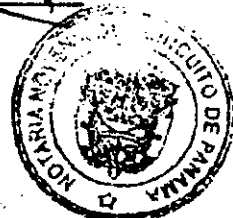
Que he cotejado la (las) firma (s) anterior (es) con la que aparece en la copia de la Cédula del firmante y a nuestro parecer es (son) igual (es), por lo que la (s) consideramos auténtica (s).

Panamá, 05 OCT 2012

Testigos Cédula

Testigos Cédula

Licdo. ROBERTO R. ROJAS C.
Notario Público Noveno



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Roberto R Rojas

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de 8

CERTIFICADO 0 5 OCT 2012

5 EN Panamá 8 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 61460

9 Sello/timbre 2 10 Firma [Signature]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

COPIA INCOPIABLE
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Delaware

The First State



I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "HAMPTON COMMERCIAL HOLDINGS LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE TWELFTH DAY OF FEBRUARY, A.D. 2016.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "HAMPTON COMMERCIAL HOLDINGS LLC" WAS FORMED ON THE NINETEENTH DAY OF OCTOBER, A.D. 2009.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.



4743188 8300

SR# 20160779912

You may verify this certificate online at www.verifier.shtml

Authentication: 201823351

Date: 02-12-16

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary Of State Of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office Of Secretary Of State

Certified

5. at Dover, Delaware

6. twelfth day of February, A.D. 2016

7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No. 201823352

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Jeffrey W. Bullock
Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

TRADUCCIÓN

DELAWARE

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DEL ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, POR ESTE MEDIO CERTIFICO "HAMPTON COMMERCIAL HOLDINGS LLC" ESTÁ DEBIDAMENTE ORGANIZADA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE Y ESTÁ VIGENTE Y TIENE EXISTENCIA LEGAL COMO MUESTRAN LOS EXPEDIENTES DE ESTA OFICINA, EFECTIVO A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2016.

Y TAMBIÉN CERTIFICO QUE LA LLAMADA "HAMPTON COMMERCIAL HOLDINGS LLC" FUE FORMADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2009.

Y TAMBIEN CERTIFICO QUE LOS IMPUESTOS ANUALES HAN SIDO PAGADOS A LA FECHA.

(Sello)

4743188 8300

SR# 20160779912

(Fdo.)

JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DEL ESTADO

Autenticación: 201823351

Fecha: 02-12-16

APOSTILLA

(CONVENCIÓN DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento público:
Ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock.
3. Actuando en la capacidad de Secretario del Estado de Delaware
4. El sello / estampa es de la oficina del Secretario de Estado.

Certificación

5. En Dover, Delaware
6. El 12 de febrero, 2016.
7. Por el Secretario del Estado, Departamento de Estado de Delaware.
8. No. 201823352
9. Sello / estampa

10. Firma

Secretario de Estado

Consecutivo: CL 00403029

VALE:
¢ 3100.00



SERVICIOS REGISTRALES



RN-06

1 de 2

CERTIFICACIÓN O INFORME REGISTRAL

Registro Inmobiliario Propiedad	Finca: Provincia: _____ Matrícula: _____ Derecho: _____
☐ Inmuebles ☐ Catastro	
Registro Personas Jurídicas Mercantil	Cédula Jurídica: <u>3-102-689318</u>
☐ Personería ☒ Literalidad ☐ Cédula Jurídica	Poder o afectación (citas): _____
Registro de Bienes Muebles Vehículos	Vehículo: Clase: _____ Código: _____ Placa: _____
☐ Certificación ☐ Depósito de Placa ☐ Reposición de Título ☐ Permiso de Salida ☐ Reposición de Placas ☐ Cambio de Sticker	Tomo: _____ Asiento: _____ Sec: _____
☐ Propiedad Industrial Marcas Comerciales	Número de expediente: _____
☐ Marcas de Ganado	Nombre del Titular: _____
	Número de Registro: _____
	Nombre de la Marca: _____
☐ Derechos de Autor	Número de Registro: _____
	Nombre de la obra: _____
	Nombre del titular de la obra: _____
	Nombre del solicitante: _____
☐ Certificación de Índice	Nombre _____ Apellido 1 _____ Apellido 2 _____
	Tipo de Identificación: _____
	Número de identificación: _____
	Especifique el Registro: _____
☐ Copia de Documentos	Tomo: _____ Asiento: _____
	Especifique el Registro: _____
Especifique otros servicios: _____	

FORMULARIOS STANDARD TEL.: 2240-0043 FAX: 2240-5605 - No. 5239009 - 625 M 10/2015 DEL No. 1,875,001 AL No. 2,500,000

5208029



REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL

NUMERO DE CERTIFICACION: *-5554235-2016*-
PERSONA JURIDICA: 3-102-689318
DOCUMENTO INSCRITO MEDIANTE FORMULARIO DIGITAL

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: INVERSIONES VIGUENSES DE SAN JOSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2014 ASIENTO: 306808 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 13/11/2014
NÚMERO ESCRITURA: 4
TOMO PROTOCOLO: 2
FOLIO PROTOCOLO: 4 F
IDENTIFICACIÓN DE NOTARIO: 01-1005-0095
DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU CENTRO CORPORATIVO PLAZA ROBLE, EDIFICIO PATIO, TERCER PISO, OFICINA NUMERO UNO, GUACHIPELIN
OBJETO/FINES (SINTESIS): COMERCIO E INDUSTRIA EN GENERAL, TURISMO, GANADERIA, HOTELERIA, DESARROLLOS E ACTIVIDADES TECNOLOGICAS, INMOBILIARIAS, CONSTRUCCION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS, SERVICIOS E INDUSTRIA
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 12/11/2014 VENCIMIENTO: 12/11/2114
NUMERO LEGALIZACION: 4062000324064
FECHA LEGALIZACION: 13/11/2014

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 13/11/2014 **TIPO DE CAPITAL:** SUSCRITO Y PAGADO **TIPO DE MONEDA:** COLONES
CLASE DE ACCION O TITULO: CUOTAS
CANTIDAD TITULOS: 10 **MONTO:** 1,000.00 **TOTAL:** 10,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: GERENTE Y AGENTE RESIDENTE NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL

REPRESENTACION

GERENTE TENDRA FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO CON LIMITE DE SUMA DE QUINIENTOS MIL COLONES Y REQUERIRA APROBACION DE LA TOTALIDAD DE LOS CUOTISTAS PARA LA VENTA, DISPOSICION O CONSTITUCION DE CUALQUIER GRAVAMEN SOBRE CUALQUIER ACTIVO, BIEN MUEBLE O INMUEBLE, ASI COMO PARA OTORGAR GARANTIAS O AVALES O PARA ADQUIRIR DEUDAS A NOMBRE DE LA EMPRESA.

NOMBRAMIENTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 13/11/2014 **CARGO:** GERENTE
OCUPADO POR: CESAR GUSTAVO FEBRES CORDERO ROSALES PASAPORTE 0904931979
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 12/11/2014 **VENCIMIENTO** 12/11/2114

FECHA DE INSCRIPCION: 13/11/2014 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: MANUEL ENRIQUE VENTURA RODRIGUEZ CEDULA DE IDENTIDAD 1-1005-0095
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO 12/11/2014 **VENCIMIENTO** 12/11/2114
DIRECCION: CENTRO CORPORATIVO PLAZA ROBLE, EDIFICIO PATIO, TERCER PISO, OFICINA NUMERO UNO, GUACHIPELIN, ESCAZU, SAN JOSE

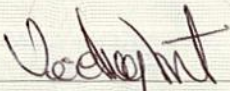
FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA



NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

*- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 12 HORAS 14 MINUTOS Y 55 SEGUNDOS, DEL 29 DE MARZO DEL 2016-


FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
VIRGINIA MONTERO JIMENEZ



NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays:)

Código: LJRROYB6XRT
(Code - Code:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Laura Patricia De Je Sanchez Marin
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Jefe (a) de Departamento
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Registro Nacional de la Propiedad
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de l'imbre de:)

Certificado
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A:)

6. El: 30/03/2016
(On - Le:)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes Oficial de Autenticaciones
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)



8. No.: 293762
(Under number - Sous le numéro:)

9. Sello:
(Seal - Stamp:)

10. Firma:
(Signature - Signature:)

Nombre del titular: INVERSIONES VIGUENSES DE SAN JOSE SRL
(Name of the holder of document - Noun du titulaire:)

Tipo de documento: Certificación del Registro Nacional de la Propiedad
(Type of document - Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 4
(Number of pages - Nombre de pages:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>



000289599

A-11 0289599

Costa Rica

2016 11:52

Branch

CORRIENTE

COLONES

HACIENDA RICA

TRANSACCION

*****625

*****0

*****625

COLONES

REPUBLICA DE COSTA RICA

1965

que el moti
es:

GOBIERNO DE COSTA RICA
OF. SAN RAFAEL
SOMOS EL BANCO DE COSTA RICA

29 MAR. 2016
Firma depositante

ADRIANA CHAVE
CAJERA

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



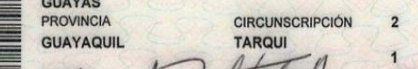
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **090493197-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
FEBRES CORDERO ROSALES
CESAR GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1955-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO





FIRMA DEL CEDULADO

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014		
	153	
	153 - 0016 NÚMERO DE CERTIFICADO	0904931799 CÉDULA
FEBRES CORDERO ROSALES CESAR GUSTAVO		
GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN TARQUI PARROQUIA	2 1 ZONA
 1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA		

**INSTRUCCIÓN
SUPERIOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HOLGUÍN CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINEL MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2008-07-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-14

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

**FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL**

**FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL**

**ID ECU0903331700<<<<<<<<<<<<<<<
481002M200714ECU<<<<<<<<<<<<<<
HOLGUIN<ESPINEL<<JAIME<ANDRES<**

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

199

199 - 0172 **0903331700**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÚDULA

HOLGUIN ESPINEL JAIME ANDRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARRQUIA

2
1
ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTA DE LA JUNTA